

V. OTROS ANUNCIOS

104 CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

Con fecha 2 de agosto de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, y conforme a las indicaciones del secretario general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3.c) del Decreto 253/2000, de 30 de noviembre, se ha procedido a actualizar el Portal de Transparencia de esta Corporación, dentro de su página web, con la información correspondiente, entre la que se encuentran los convenios de colaboración suscritos por dicha Corporación de Derecho Público, conforme a los términos recogidos en el artículo 48 del mencionado decreto.

Para mayor información: www.camaramadrid.es

Madrid, a 3 de agosto de 2021.—La directora de Asesoría Jurídica y Censo, Irene Sánchez Román.

(01/25.313/21)

